



**CEIP SAN JUAN
BAUTISTA**

PROGRAMA DE EDUCACIÓN COMPENSATORIA

SER

DIFERENTE

ES UN EFECTO

SECUNDARIO

DE SER

INCREÍBLE



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria d'Educació,
Cultura i Esport

EDUCACIÓN COMPENSATORIA

¿QUÉ ES LA EDUCACIÓN COMPENSATORIA?

El programa de Educación Compensatoria está destinado a garantizar el acceso, la permanencia y la promoción en el sistema educativo del alumnado en situación de desventaja social, procedente de minorías étnicas, de colectivos de inmigrantes, así como de familias con graves dificultades socioeconómicas.

Según sus distintas peculiaridades, estos alumnos presentan, desde un desfase escolar significativo, hasta dificultades de inserción educativa y necesidades de apoyo derivadas de su incorporación tardía a la escuela, de una escolarización irregular o de un desconocimiento del español, al proceder de otros países.

Para atender a los alumnos/as que se encuentran dentro del Programa de Educación Compensatoria el centro creará una figura de referencia que será modelo a la hora del desarrollo curricular.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

1.-Promover la igualdad de oportunidades en educación, prestando atención preferente a aquellos sectores desfavorecidos, mediante la articulación de medidas que hagan efectiva la compensación de las desigualdades de partida.

2.-Facilitar la incorporación e integración social y educativa de todo el alumnado, contrarrestando los procesos de exclusión social y cultural, desarrollando actitudes de comunicación y de respeto mutuo entre todos los alumnos independientemente de su origen cultural, lingüístico y étnico.

3.-Potenciar los aspectos de enriquecimiento que aportan las diferentes culturas, desarrollando aquellos relacionados con el mantenimiento y difusión de la lengua y cultura propia de los grupos minoritarios.

4.-Fomentar la participación de los diferentes sectores de la comunidad educativa y del resto de los estamentos sociales, para hacer efectivo el acceso a la educación y a la sociedad en igualdad de oportunidades y para facilitar la

incorporación de las familias provenientes de otras culturas o con otras dificultades de integración social.

5.-Impulsar la coordinación y la colaboración con otras administraciones, instituciones, asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro para la convergencia y desarrollo de las acciones de compensación social dirigidas a los colectivos en situación de desventaja.

OBJETIVOS A ALCANZAR POR EL ALUMNADO DEL PROGRAMA:

Área de lengua

COMPRENSIÓN /EXPRESIÓN ORAL

Distinguir ideas principales y secundarias en textos orales

Narrar hechos y describir, de forma ordenada

Usar una pronunciación adecuada

Utilizar un vocabulario, cada vez más amplio

Participar de forma constructiva en situaciones de comunicación

COMPRENSIÓN ESCRITA

Leer textos con fluidez, entonación y ritmo adecuados.

Captar el sentido de textos escritos, sus relaciones y resumir ideas

EXPRESIÓN ESCRITA

Escribir respetando las reglas ortográficas trabajadas

Producir textos escritos sencillos con presentación clara y ordenada

GRAMÁTICA

Conocer el abecedario y el uso del diccionario

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

ALUMNADO DESTINATARIO

Las actuaciones de compensación educativa van dirigidas al **alumnado con necesidades de compensación educativa**, considerando como tal aquel, que por su pertenencia a **minorías étnicas o culturales en situación de desventaja socio educativa, o a otros colectivos socialmente desfavorecidos**, presente:

- Dificultades de inserción educativa.
- Necesidades de apoyo derivadas de incorporación tardía al sistema educativo.
- Escolarización irregular.
- En el caso del alumnado inmigrante y refugiado, desconocimiento de la lengua vehicular del proceso de enseñanza.

IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES DE COMPENSACIÓN DEL ALUMNADO:

1. Establecer los niveles de competencia curricular de los alumnos de cada curso

- Ⓢ Los equipos de ciclo revisan las pruebas iniciales y los tutores las pasan a todo el alumnado para establecer los niveles de competencia curricular.
- Ⓢ Dichos resultados quedan reflejados en el informe pertinente para ello.

2. Decidir qué alumnado formará parte de los grupos de Compensatoria y Apoyo

- Ⓢ Según los niveles de competencia curricular obtenidos y las diferentes tipologías del alumnado de compensatoria, la COCOPE decide el alumnado que realmente necesita y puede beneficiarse de los grupos de Compensatoria y cuales deben incorporarse a los grupos de Apoyo.

3. Formar grupos de Compensatoria

- ④ La jefa de Estudios forma y organiza los grupos, procurando que los alumnos de Compensatoria pertenezcan a un mismo curso o nivel curricular.
- ④ La jefa de Estudios tiene registrado tanto los alumnos de Compensatoria de cada clase.
- ④ Los grupos tienen un carácter flexible y revisable por lo que se pueden modificar a lo largo del curso

4. Programar los objetivos de los alumnos de Compensatoria

El tutor y el maestro de compensatoria programarán los objetivos adecuados a su nivel. La información de cada alumno se guarda en una carpeta que contiene otros datos de interés como: horario, fecha de alta... Trimestralmente se evaluarán para realizar su seguimiento.

FUNCIONES DEL PROFESOR DE E. COMPENSATORIA:

- Con carácter general las relacionadas con la docencia y seguimiento de la escolaridad del alumnado.
- Impulsar y orientar la elaboración, seguimiento y evaluación de PEC, PCE, en el ámbito de la Atención a la Diversidad Social y Cultural y a las necesidades de compensación educativa.
- Colaborar en el diseño y ejecución de agrupamientos flexibles adaptados a las necesidades de los alumnos de compensatoria y participar en la planificación de las actuaciones de compensación y en la memoria final.

EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN COMPENSATORIA

Trimestralmente, se evaluará el desarrollo de cada alumno perteneciente al grupo de compensatoria, valorando su progreso, objetivos alcanzados, objetivos trabajados así como las propuestas de mejora para el trimestre siguiente.